

A SERAFÍN, QUE PREGUNTA SI NO HA LLEGADO EL MOMENTO DE PROMOVER UN PARTIDO POLÍTICO DE INSPIRACIÓN CRISTIANA

Estimado Serafín:

He recibido tu carta con perplejidad y esperanza.

Después de relatarme con detalle la situación, verdaderamente preocupante, de nuestros partidos políticos españoles en este momento, mezcla de corrupción, buenismo y populismo, sin saber verdaderamente a quien votar, me haces dos preguntas tremendas. Temo no acertar y responderte decentemente. De todas las maneras, con la confianza que me prestas y los textos que colecciono, lo intentaré.

1 – Me preguntas en primer lugar: “¿Pueden los cristianos renunciar a convertir en ley lo que consideran mandamientos de Dios?”

La primera de las ponencias del Congreso “*Llamados a la libertad*” de la Universidad San Pablo CEU, a cargo del filósofo, catedrático emérito de la Universidad de Munich, **Roben Spaemann**, llevaba por título *Pax illis et nobis communio* (san Agustín.). Su conferencia versaba sobre la convivencia de creyentes y no creyentes en la sociedad moderna. En ella hizo una pregunta semejante a la tuya teniendo en mente las candentes cuestiones del aborto, la situación del matrimonio y la familia, la eutanasia o la manipulación genética.

La respuesta de los cristianos, según Spaemann, debe ir más allá de la simple recepción pasiva de las leyes:

“En democracia, los cristianos no son sólo súbditos, sino también ciudadanos y, como tales, parte de la soberanía. No sólo están sometidos a las leyes, sino que son corresponsables de las leyes. No se pueden contentar con no hacer nada injusto, pues son corresponsables de la injusticia del legislador”.

Para evitar que las leyes positivas hagan de los derechos de los ciudadanos el puro capricho del Gobierno de turno, Spaemann introdujo la cuestión del derecho natural:

“También para el Estado de Derecho existen obligaciones de tipo pre-estatal. Las democracias occidentales aprendieron a reconocer derechos fundamentales, cuya vigencia no proviene de una decisión mayoritaria, sino que, al revés, limita la voluntad de la mayoría. ¿En qué descansan estos derechos fundamentales? Son claramente Derecho pre-positivo. No pueden ser cambiados por ninguna mayoría parlamentaria”.

Spaemann concretó aún más.

“La democracia vive de la fe en la posibilidad de un entendimiento racional. Sin ello, no hay ninguna base común entre creyentes e increyentes. Pero quienes mantienen hoy esta idea son los cristianos católicos. A la táctica de sus oponentes pertenece caracterizar esta idea de una ley moral natural como una idea cristiana y, por tanto, considerarla inaceptable para los no cristianos. Pero esto es injustificado. Sólo quien niega una estructura objetiva de intereses estará a favor de la manipulación genética, del aborto y de la adopción de niños

por parejas homosexuales. La razón se ha convertido en nuestros días en un medio para imponer deseos individuales”.

2 – La segunda pregunta que me haces es aún más arriesgada: ¿No ha llegado el momento en que los católicos promocionemos urgentemente algún, o algunos, partidos políticos de inspiración cristiana?

Comprendo tu pregunta y yo también quisiera tener algún partido de referencia para poder votar con tranquilidad. Pienso en la *Democracia cristiana* italiana que tanto favoreció el Papa Pablo VI pero que, por desgracia, ha desaparecido. Yo mismo me pregunto si no se debería intentar de nuevo algo parecido. Recuerdo que el cardenal Fernando Sebastián se planteó esto mismo (que te he recordado en mis *Semillas*) con una opinión favorable aunque marcó las limitaciones precisas.

Ya que he recordado a **Pablo VI**, te presento un texto suyo que merece ser tenido en cuenta. Lo escribió en la Carta Apostólica *Octogesima adveniens*, nº 4:

“Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia”.

“Directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia”. De momento, buscando esas directrices, he encontrado una buena orientación en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, nº 573:

“Un ámbito especial de discernimiento para los fieles laicos concierne a la elección de los instrumentos políticos, o la adhesión a un partido y a las demás expresiones de la participación política. Es necesario efectuar una opción coherente con los valores, teniendo en cuenta las situaciones reales. En cualquier caso, toda elección debe siempre enraizarse en la caridad y tender a la búsqueda del bien común. Las instancias de la fe cristiana difícilmente se pueden encontrar en una única posición política; pretender que un partido o una formación política correspondan completamente a las exigencias de la fe y de la vida cristiana genera equívocos peligrosos. El cristiano no puede encontrar un partido político que responda plenamente a las exigencias éticas que nacen de la fe y de la pertenencia a la Iglesia: su adhesión a una formación política no será nunca ideológica, sino siempre crítica, a fin de que el partido y su proyecto político resulten estimulados a realizar formas cada vez más atentas a lograr el bien común, incluido el fin espiritual del hombre”.

Es un texto lleno de sabiduría y prudencia que nos puede iluminar. Sin embargo, la actual situación española, nos sigue urgiendo en extremo. Algo habrá que hacer.

Pienso, Serafín, que tratando de ser honestos con la doctrina de la Iglesia y la urgente necesidad social debemos seguir pensando. Hay materia de estudio que no podemos olvidar: La Instrucción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española *“Los católicos en la vida pública”*, las líneas de acción para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil *“Los cristianos laicos, Iglesia en el Mundo”*, la Exhortación Pastoral *“Christifideles laici”* de Juan

Pablo II, y el ya mencionado *“Compendio de la doctrina social de la Iglesia”* del Pontificio Consejo Justicia y Paz.

Aquí encontraremos luz y fuerza para superar los problemas que hoy nos plantea nuestra sociedad.

“Espera en el Señor, se valiente, ten ánimo, espera en el Señor” (Sal 27, 14)

Un abrazo

Florentino Gutiérrez Sánchez. Sacerdote

www.semillacristiana.com

Salamanca, 13 de mayo de 2014